



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000201

USHUAIA, 08 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-43955-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cien (100) discos de estado sólido (SSD) destinados a equipos informáticos distribuidos en los distintos efectores y dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 175/25-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4, OJEDA RAIMAPO JAVIER ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-93101374-3, TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821- 5 y LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 78, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 2.841.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821- 5, por haber sido presentada fuera del plazo establecido y la de la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por haber presentado un Formulario de Solicitud de Cotización que no pertenece a la presente tramitación.

Que la firma VIÑA PABLO, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, desistió de la oferta oportunamente presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1699/25 y Resolución S.G.A. N° 608/25.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 175/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 175/25 - 525, por la adquisición de cien (100) discos de estado sólido (SSD) destinados a equipos informáticos

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORNOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Cdor. ZENTENO Marcelo
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

distribuidos en los distintos efectores y dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 2.841.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, U.G.C. UC9088, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000201

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Desica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Cdr. ZENTENO Marcelo
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud

A/C DGAF